CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS E-013-01-53067

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 5456 de fecha 13 de Octubre de 2014



N° Certificado SEC

Fecha de Emisión del Certificado

Nº v fecha de Solicitud de Certificación

Protocolo de Análisis y/o Ensayos

Normas Técnicas de Certificación

Sistema de Certificación Empleado

Nombre del Solicitante de Certificación

Dirección del Solicitante

Declaración de Ingreso al Sistema

Nacional de Aduana (DIN)

: 155447

: 24/07/2015

: E-013-01-66684 de fecha 21/07/2015

: PE N° 5/17 de fecha: 28 de Agosto de 2012

: IEC 62560: 2011-02

: Sistema 1, Código 013

: PHILIPS CHILENA S.A

: Av. Andrés Bello # 2115-Providencia, Santiago

: No Informado

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto

Denominación Comercial del Producto

Marca

Modelo o Tipo

Características Técnicas

Identificación y/o Trazabilidad

País de origen

(país de fabricación)

Procedencia

Tamaño del Lote

Tamaño de la Muestra

Nombre del Fabricante

Dirección del Fabricante

: Lámparas Led con balasto incorporado, para

servicio general de iluminación

: Lámpara Led Bulb

: PHILIPS

: 9290011610

: 220-240Vac, 50/60Hz, 6500K, 4W, 350Lm, 40mA E27,

15.000horas, No dimeable

: 5DH (04-2015)

: CHINA

: CHINA

: 02.- unidades

: 02.- unidades

: Xiamen Yankon Energetic Lighting Co.Ltd

: No.88 Houxiang Road, Haicang District, Xiamen,

China.

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se

ejecutaron los Ensayos

Nº de Informe de ensayos

Nº Certificado de Tipo

Nº SEC Certificado Tipo

Peso

: CESMEC S.A.

: SCE-63653

: E-013-01-52828

: 154486

: 0,04 Kg

SCG-53067

Revisión 00-05 fecha emisión 11/11//2014

Pág. 1 de 2

Nota Importante al reverso

SANTIAGO ARICA

A

IQUIQUE

ANTOFAGASTA

CALAMA

COPIAPO

CONCEPCION

PTO, MONTT

PTA, ARENAS

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS E-013-01-53067



USOS DEL PRODUCTO

Comercial y Doméstico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de los lotes de productos importados

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

CLÁUDIO ORELLANA CACERES En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación

SCG-53067

Revisión 00-05 fecha emisión 11/11//2014

RENE HENTON FIGUEROA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Pág. 2 de 2

Nota Importante al reverso

SANTIAGO ARICA IQUIQUE ANTOFAGASTA CALAMA COPIAPO CONCEPCION PTO. MONTT PTA. ARENAS